

CONSTANCIA SECRETARIAL - La Calera, 04 de mayo de 2021.-

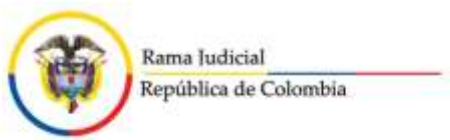
Al despacho de la señora juez informando que, durante el mes de abril de esta anualidad, los siguientes bancos allegaron respuesta al Oficio No. 206.

- 07 de abril: RTA BANCO BBVA S.A.
- 08 de abril: RTA BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
RTA BANCO DE OCCIDENTE S.A.
- (09) 12 de abril: RTA BANCO CAJA SOCIAL S.A.
- RTA. BANCOLOMBIA S.A.
- (13) 14 de abril: RTA. BANCO ITAU S.A.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2020 00246
Demandante: CONJ. RESID. EL PORTICO PH
Demandado: CARMEN LUCIA AGUIRRE TOVAR
Fecha Auto: Mayo 06 de 2021.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORAN a esta foliatura las documentales descritas, misivas que se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

BANCO DE OCCIDENTE	Sin Vínculos
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	Sin Vínculos
BANCO BBVA S.A.	Sin Vínculos
BANCO CAJA SOCIAL	Sin Vínculos
BANCO BANCOLOMBIA	Registró de Medida Cautelar
BANCO ITAU S.A.	Sin Vínculos

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#16 de 07 de Mayo de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

**ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a47b7263fbbf2a5d181b15de6140a0f89bdfc29c006992e7f2c6fdb38facef85

Documento generado en 06/05/2021 03:21:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**